

SIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO DE VALORES N° 316

HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449
Presente

Ref.: Rectifica hecho esencial que comunica qué accionistas les corresponde el derecho de opción preferente de suscripción de acciones de pago de SIPSA Sociedad Anónima.

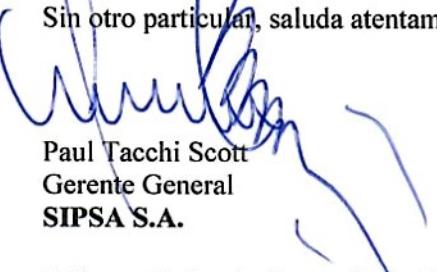
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, en mi calidad de Gerente General de SIPSA Sociedad Anónima, debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, me permito informar a usted lo siguiente, como hecho esencial:

Se rectifica hecho esencial de fecha 21 de abril de 2022, que comunica a qué accionistas les corresponde el derecho de opción preferente de suscripción de acciones de pago de SIPSA Sociedad Anónima, en el sentido de señalar que la fecha para determinar que accionistas tendrán derecho a la opción preferente de acciones es el día 30 de abril de 2022 y no el 28 de abril de 2022.

De conformidad con lo anterior, se corrige el inicio del numeral ii) de la letra c) de dicho hecho esencial en la forma que sigue: “Ofrecer las 8,750,000 nuevas acciones de pago emitidas en forma preferente a los accionistas de Sipsa Sociedad Anónima en conformidad a la ley, a un valor de USD\$0.4 por acción, a prorrata de aquellas que posean inscritas a su nombre en el registro de accionistas, a la medianoche del día 30 de abril de 2022, por un término de 30 días contados desde el inicio de dicho período”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Paul Tacchi Scott
Gerente General
SIPSA S.A.

C.C.: - Bolsa de Comercio de Santiago.
- Bolsa Electrónica de Chile.
- Bolsa de Corredores de Valparaíso